

VER A TRAVÉS DE SUS OJOS Y SU LENGUA: PERCEPCIÓN SENSORIAL DE LA FRONTERA DE GRANADA EN LA MEMORIA DE SUS PROTAGONISTAS

SEEING THROUGH THEIR EYES AND THEIR LANGUAGE: SENSORY PERCEPTION OF THE BORDER OF GRANADA IN THE MEMORY OF ITS PROTAGONISTS

Mercedes Abad Merino

Universidad de Murcia

mabad@um.es

Fecha de recepción: 26/06/2024

Fecha de aprobación: 29/09/2024

Resumen

En este trabajo interesa destacar cómo ese sujeto histórico que es la frontera se fue construyendo a través de los testimonios de sus protagonistas o, lo que es lo mismo, a través de la percepción de estos hablantes, tanto por su experiencia directa como por la transmisión entre generaciones, que va consolidando una correspondencia completa con esa realidad espacial y al mismo tiempo conceptual; pues, aunque la frontera se defina por sus límites geográficos o naturales precisos, en ocasiones llega a percibirse como una abstracción o un universo sensorial compuesto por todo aquello que la envuelve y la define. El discurso de los hablantes en pleitos, crónicas o memoriales será la herramienta que va a permitir analizar la visión concreta de la Frontera de Granada y la reinterpretación de este “paisaje histórico” a través de una serie de imágenes icónicas.

Palabras clave

Frontera de Granada – Castilla - Baja Edad Media española – Pleitos - Sentidos

Abstract

In this work it is interesting to highlight how this historical subject that is the border was built through the testimonies of its protagonists or, what is the same, through the perception of these speakers, both by their direct experience and by the transmission between generations, which consolidates a complete correspondence with this spatial reality and at the same time conceptual; because, although the border is defined by its precise geographical or natural limits, sometimes it is perceived as an abstraction or a sensory universe composed of everything that surrounds and defines it. The discourse of the speakers in lawsuits, chronicles or memorials, will be the tool that will allow us to analyze the concrete vision of the Frontier of Granada and the reinterpretation of this “historical landscape” through a series of iconic images.

Keywords

Border of Granada – Castile - Spanish Late Middle Ages – Lawsuits - Senses

La frontera y la proyección de su imagen. Introducción al “paisaje histórico”

Históricamente es un hecho contrastable que el avance territorial de las coronas cristianas de Portugal, Castilla, León y Aragón en la primera mitad del siglo XIII, sobre todo después de la batalla de las Navas de Tolosa, trajo consigo la decadencia del poder islámico en la península Ibérica. Tras la llegada de las huestes del norte al levante y al sur, y después de la conquista aragonesa de las Baleares —menos Menorca—, solo quedó de este imperio el reducto de lo que podría considerarse, en cierto modo, una fortaleza natural al amparo del sistema Penibético y algunas tierras onubenses y gaditanas. En 1246 el nuevo reino granadino quedó asegurado frente a la pujanza de los ejércitos castellanos, después de una serie de conflictos internos en lo que quedaba de al-Andalus, con la firma del tratado de Jaén entre Fernando III de Castilla y León y Muhammad I al-Ahmar, primer sultán nazarí. De esta forma, se gestó el que se convirtió en el último poder musulmán en el territorio peninsular, desaparecido cuando Boabdil capituló frente a los Reyes Católicos dos siglos y medio más tarde.

Así, estos procesos trajeron consigo la conformación de un espacio de frontera entre Castilla y Granada (que podría ampliarse a la zona meridional del reino de Valencia bajo dominio del rey aragonés)¹, caracterizado por su peculiaridad, y porque que asumió un especial protagonismo que contribuyó a su configuración no solo como límite, sino también como sujeto histórico, con una proyección que se prolongará hasta nuestros días, sobre todo por la recuperación del pasado que se realizó a partir del siglo XIX con los fenómenos localista, regionalista y nacionalista.

Pero en esta ocasión, más allá de esos sucesos históricos, interesa destacar cómo esta realidad histórica se fue construyendo a través de los testimonios de sus protagonistas o, lo que es lo mismo, a través de la percepción de estos hablantes, tanto por su experiencia directa como por la transmisión entre generaciones, que va consolidando una correspondencia completa con esa realidad espacial y al mismo tiempo conceptual; pues, aunque la frontera se defina por sus límites geográficos o naturales precisos, en ocasiones llega a percibirse como una abstracción o un universo sensorial compuesto por todo aquello que la envuelve y la define.

El discurso de los hablantes será la herramienta que va a permitir analizar la visión concreta de la Frontera de Granada, a través de una serie de imágenes fijas —casi icónicas—, unas veces a través de los testimonios de testigos, tanto moriscos como cristianos viejos, en pleitos y litigios, otras a través de relatos en crónicas o memoriales, aunque las declaraciones en

¹ M^a Teresa FERRER I MALLOL, *La frontera amb l'Islam en el segle XIV. Cristians i sarraïns al País Valencià*, Barcelona, CSIC-IMF, 1988, y *Organització i defensa d'un territori fronterer. La Governació d'Oriola en el segle XIV*, Barcelona, CSIC-IMF, 1990.

los pleitos interesan especialmente y recibirán mayor atención porque nos ponen en contacto con la expresión menos artificiosa y más próxima a esa percepción colectiva que antes se mencionaba, pues a pesar del constante debate sobre la naturaleza de los textos escritos y su grado de proximidad o alejamiento con la inmediatez comunicativa,² lo cierto es que son las únicas fuentes con que contamos para el estudio de esta época. Mediante la fórmula “Yten, sy saben, vieron, oyeron decir...”³ utilizada en los procesos para que el testigo responda de manera clara a las diversas preguntas realizadas por las partes en la causa,⁴ se da paso a su testimonio y se abre la puerta a la configuración de esa memoria de frontera que analizaremos especialmente en las declaraciones y testimonios vinculados al sentido de la vista, pues es la perspectiva del espacio fronterizo que ha llegado hasta el presente, tanto por la memoria generada a partir de acontecimientos y procesos históricos que se han mencionado, recogida por los testigos en su enunciado, como por tratarse sus protagonistas inmediatos y de los lugares que habitaron, lo que, en suma, ha construido la iconografía de la frontera castellano-nazarí.

Se trata, pues, un ejercicio de reinterpretación de lo que podría considerarse “paisaje histórico”, ya que se pretende abordar, sin caer en una perspectiva presentista, el contexto fronterizo castellano-nazarí con el fin de comprender esos testimonios de las gentes que lo poblaron. Podemos decir que se trata de analizar el fenómeno a ambos lados de ese límite, aunque es más acertado aclarar que se trata a una extensa demarcación fronteriza de límites borrosos, personificada por una “tierra de nadie”, despoblada (lo que no impedía que existiera una conciencia clara de entrada o de salida de uno a otro territorio). Sin duda alguna, ese es uno de los factores clave para analizar esa percepción “fronteriza”: su vacío poblacional, es decir, se trata de un área hostil y despoblada.

Ver, oír y decir. La configuración testimonial de la imagen espacial

El propósito esencial de este estudio, como se ha dicho, reside en mostrar la imagen que los habitantes de aquellos territorios fronterizos tenían de su contexto espacial, principalmente a través de su discurso y testimonios. Como se centra en la demarcación entre Castilla y Granada,

² Wulf OESTERREICHER, “Lo hablado en lo escrito. Reflexiones metodológicas y aproximación a una tipología”, en *El español hablado y la cultura oral en España e Hispanoamérica*, Madrid, Iberoamericana Vervuet, 1996, pp. 317-340.

³ Archivo Municipal de Lorca. Pleito de Xiquena.

⁴ Mercedes ABAD MERINO y Juan Francisco JIMÉNEZ ALCÁZAR, “Item si sabe...: el testigo morisco en los pleitos civiles castellanos”, en *Carlos V. Los moriscos y el Islam*, Madrid, Soc. Est. para la conmemoración de los centenarios de Felipe II y Carlos V-Univ. Alicante, 2001, pp. 15-23.

muy bien concretada cronológicamente entre los siglos XIII y XVI —incluso tras la capitulación de Boabdil a finales del siglo XV—, es preciso comenzar con la exposición de las condiciones que esbozaron ese panorama visual. Pero lo más interesante es analizar el reflejo que esa “visión” dejó en el rastro documental escrito, donde los testimonios son auténticas muestras de esa comunicación visual que se nos ha transmitido, de esa perspectiva de un paisaje, de un contexto espacial, asumido por sus protagonistas, como un elemento de identidad. Ese horizonte de frontera puede ser paradigma y modelo de muchas otras existentes a lo largo de la historia en otro espacio y en otro tiempo.

Las particularidades le dotarán de caracteres específicos, como el de la legitimación social que supuso vivir en la peligrosa frontera, así como la visión terrorífica que suponía la amenaza del cautiverio. Un perfil de castillo fronterizo, una zona completamente deshabitada, un atardecer, el miedo de la noche, una bandera, la polvareda en el horizonte de un movimiento de huestes... son percepciones visuales que definieron ese contexto histórico. Por ello, este análisis se basa en abordar la frontera de Granada desde una perspectiva sensorial poco frecuentada, como es la de la perspectiva visual de un escenario que se proyectará incluso hasta el presente en la forma de las ruinas de aquellas fortificaciones, auténtica muestra hoy del paisaje propio de aquel pasado en las zonas de la antigua frontera granadina.

En los procesos judiciales vemos a través de los ojos de los testigos una realidad fronteriza, o al menos su propia realidad, pues se trata de una percepción personal. No conviene olvidar, por otra parte, que conocemos esa visión a través de su voz, pues es su testimonio oral el que ha llegado a nosotros a través del medio escrito. Se trata de una arquitectura semejante a la de las cajas chinas en la que se incluyen “lo visto”, “lo oído”, “lo dicho” y “lo escrito” en una fuerte interrelación tan estrecha que es difícil imponer lo uno sobre lo otro, aunque parece que el sentido de la vista ha de sobresalir. Desde esta perspectiva, véase el significativo detalle que podemos localizar en una de las preguntas de un litigio desarrollado en las primeras décadas del siglo XVI entre Pedro Fajardo, marqués de los Vélez, y su villa de Vélez Blanco, y doña María de Luna y su villa de Orce:

Yten por la paga de los diezmos <de lo> que se senbrava, la qual dicha paga se avie de fazer al alcayde o cabdillo del logar <de> donde hera el termino en que se senbrava e que los testigos vieron en sus tienpos que en todo lo susodicho se conosçian los terminos de cada çibdad, villa e logar. *E asy lo <oyeron> [tachado: vieron] desyr a sus mayores e mas ançianos, e nunca vieron ni oyeron desyr lo contrario.*⁵

⁵ Archivo General de Simancas (en adelante AGS). Consejo Real. Leg. 54, fol. 1v. El marcado en cursiva es propio.

No cabe la posibilidad del error en el testimonio y por ello se plasma claramente que lo escucharon decir a sus mayores, hablamos de oralidad, frente al tachado por el escribano “vieron”. La precisión es el elemento digno de señalar aquí.

De la misma forma, y en la misma pieza documental, la visión se convierte en la clave de la veracidad del testimonio, en cuya concreción se precisa lo que se podía ver con la luz diurna tanto como lo que no, por la imposibilidad que trae consigo la oscuridad de la noche:

A la quarta pregunta dixo que la sabe commo en ella se contiene. Preguntado commo la sabe, dixo que estando este testigo vna noche con otros ocho onbres en el puerto del Cherivel, que estava entre ellos vn viejo que se desia el Handache, vesino de Cullar, e que les dixo: «Desde este puerto fasta la loma del Alfaguara, e de alli hasta el Agua Blanca, e de alli hasta el puerto de la Salinilla es el termino de entre Orze e Velez». *Fue preguntado sy desde el dicho puerto del Cherivel sy se podian ver a vista de ojos los otros mojones. Dixo que no los vieron, porque ge lo dixo de noche e madrugaron antes de dia e se fueron a Vera.*⁶

Es posible analizar desde esta perspectiva inédita el sujeto histórico que fue la Frontera de Granada,⁷ ya que los testimonios orales reflejados en la documentación archivística y en las crónicas dejan un rastro desde el que escudriñar la visión que se tenía y que tenemos de la demarcación histórica. En esta ocasión, además, no se trata de buscar ejemplos de espontaneidad o falta de planificación en el discurso, pues interesan todos los planos del lenguaje, en su soporte escrito, que permitan ponderar la imagen de aquel paisaje fronterizo, con sus protagonistas como figuras de un escenario histórico.

Lo que fue

Sin duda alguna, el estudio de cualquier fuente primaria sea documental o material, genera una imagen distorsionada de lo que fue el pasado, esencialmente porque se intenta comprender con la mente contemporánea de personas del siglo XXI. Cuesta asumir determinados parámetros de escenarios que ya no existen, sobre todo porque ha de imaginarse un contexto visual que ya se ha interiorizado de otra forma. La fosilización de los paisajes, sean urbanos o rurales, de espacios dedicados a la silvicultura o directamente sin presencia humana, es lo que puede ayudar más fácilmente a comprender los contextos visuales de aquellos individuos que los atravesaron o poblaron, de forma más o menos estable,

⁶ AGS. Consejo Real. Leg. 54, fol. 20r. El marcado en cursiva es propio.

⁷ Pedro SEGURA ARTERO (coord.), *Actas del Congreso “La Frontera Oriental Nazarí como Sujeto Histórico (siglos XIII-XVI): Lorca-Vera, 22-24 septiembre 1994”*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 1997.

a lo largo de esas épocas. Con anterioridad a los registros de imagen, e incluso con los reflejos en pinturas previos al siglo xx, únicamente tenemos como datos informativos los testimonios escritos.⁸ Nos centraremos en lo que esos testigos depusieron en pleitos, que son los que más datos e información nos transmiten, en los procesos sobre la demarcación fronteriza entre Granada y Castilla, aunque antes habrá que describir de manera somera “lo que se veía” para continuar hacia planteamientos más complejos con el fin de analizar ese horizonte.

En primer lugar, es necesario definir los diferentes paisajes fronterizos que vertebraron la línea de contacto entre castellanos y nazaríes, pues la geografía condicionó sobremanera esa visión de las distintas demarcaciones. No nos referimos a las circunscripciones dibujadas por las diversas jurisdicciones que formaban el complejo entramado del sector castellano, sino al estrictamente conformado por la existencia de una orografía más o menos compleja, o por la cercanía a la costa mediterránea o atlántica.

Es importante recordar también que no solo se trató de un límite entre jurisdicciones de dos reinos diferentes, sino que era el espacio de contacto entre la cristiandad y el islam. Las diferencias notables no solo eran perceptibles a la hora de la oración, sino que el uso de la lengua marcó esa línea como un límite para el empleo habitual de un idioma distinto a uno y otro lado de la frontera.⁹ Este factor puede aplicarse a cualquier zona fronteriza que no comparta el mismo código lingüístico, aunque en este sentido es otra perspectiva específica la que forma parte de la ecuación. A este respecto se puede mencionar el caso muy claro de la frontera entre el reino de Murcia y el de Valencia definido administrativamente por la Procuración de Orihuela en el siglo xiv, transformada a Gobernación en 1366.¹⁰ La frontera murciano-oriolana estaba esbozada entre dos territorios cristianos, con el uso además de unas lenguas romances no tan extrañas para unos y para otros.¹¹ Por lo tanto, el hecho de que se hablase árabe, más bien un dialecto del mismo propio del *Sharq al-Andalus*, a un lado de la frontera, y al otro el castellano en plena evolución durante la Baja Edad Media forjó un

⁸ Mercedes ABAD MERINO, “Exeas y alfaqueques: aproximación a la figura del intérprete de árabe en el periodo fronterizo (ss. XIII-XV)”, en *Homenaje al profesor Estanislao Ramón Trives*, Murcia, Universidad de Murcia, 2004, pp. 35-50.

⁹ Mercedes ABAD MERINO, “Repobladores, mudéjares y moriscos. La presión lingüística en el oriente del reino granadino”, *Murgetana*, 96 (1997), pp. 37-54. *Vid.* también para esta situación histórico-lingüística Mercedes ABAD MERINO, “El intérprete morisco. Aproximación a la historia de la traducción cotidiana en España en el ocaso de la Edad Media”, *Hermeneus. Revista de Traducción e Interpretación*, 10 (2008), pp. 23-53.

¹⁰ José Vicente CABEZUELO PLIEGO, *Poder público y administración territorial en el reino de Valencia, 1239-1348. El oficio de la Procuración*, Valencia, Generalitat Valenciana, 1998.

¹¹ Pilar DÍEZ DE REVENGA TORRES, “Consideraciones acerca de la lengua «oficial» de los concejos (Murcia-Orihuela, 1380-1390)”, en *Homenaje al profesor Juan Torres Fontes*, vol. 1, Murcia, Universidad de Murcia, 1987, pp. 387-395. Juan Francisco JIMÉNEZ ALCÁZAR y Mercedes ABAD MERINO, “Fronteras lingüísticas durante la Baja Edad Media en el Sureste Peninsular: castellano, árabe y catalán en el reino de Murcia (siglos XIII-XVI)”, en *VII Estudios de Frontera. Islam y cristiandad. Siglos XII-XVI*, Jaén, Diputación Provincial, 2009, pp. 409-421.

contexto histórico tan original que los testimonios orales conservados en la documentación van a tener el sustrato de la interpretación, o la traducción en algunos casos, donde el testigo declaraba por voz de su intérprete. Por lo tanto, es esencial tener esta circunstancia presente en todo momento, pues el morisco o el cristiano viejo que afirmaba “haber visto” ha de tener distinto nivel de precaución para nuestro análisis, ya que está presente la traducción latente o patente,¹² lo que se advertirá, llegado el caso.

La *frontera de Granada* fue una realidad histórica plasmada por la permanencia del reino nazarí de Granada como último reducto del islam en la península Ibérica después del tratado de Jaén mencionado. Ese límite, solo definido por la línea que dibujaban las posiciones fortificadas de vanguardia, tal y como hemos referido, era una extensa tierra despoblada que, geográficamente, transcurría por esa raya desde la costa levantina de la península Ibérica a las alturas de la villa de Lorca —reino castellano de Murcia— hasta la plaza de Tarifa, situada en pleno estrecho de Gibraltar.

Durante más de dos siglos y medio, hasta la entrega de la ciudad de Granada a los Reyes Católicos en 1492 después de las capitulaciones de Boabdil, esa frontera se mantuvo más o menos estable en su delimitación, pero fue muy activa tanto en el plano militar como en el económico e incluso social. Ese contacto permanente y obligado por la vecindad, ese paisaje fronterizo marcado por los castillos y fortificaciones, esos tipos humanos a que dio lugar la realidad histórica, generaron un panorama visual que se prolongó incluso después de la caída de la Alhambra. La permanencia de los musulmanes hasta su obligado bautismo en la Conversión General en 1501-1502, y su definición como “moriscos”, hizo que esas realidades cambiasen muy poco durante la primera mitad del siglo XVI. De hecho, puede decirse que hasta 1568 ese paisaje se perpetúa por razones variadas, condicionadas por la zona en la que se ponga el objetivo de análisis.

Los testigos son los que nos prestan su percepción visual. Como hemos indicado anteriormente, vemos a través de sus ojos lo que ellos vieron en su momento, precisado y matizado explícitamente, además, en aquellas ocasiones en las que se considera necesario que el testimonio sea refrendado: “Preguntado como lo sabe, dixo que por algunas sennales de fuentes o de ranblas o otras cosas semejantes le han dicho por donde se parten los dichos términos, e porquel lo ha visto”¹³. Además, los interrogatorios se vinculan a estos testimonios

¹² Mercedes ABAD MERINO, “Intérpretes latentes y patentes en el periodo morisco (1501-1568). Del medio oral al medio escrito”, *Miscelánea Medieval Murciana*, XXIX-XXX (2005-2006), pp. 9-23.

¹³ AGS. Consejo Real, Leg. 54, fol. 30r. El marcado en cursiva es propio.

para dar veracidad al testigo: "...y que si entravan sin conçertar, que el dicho conçejo de Vera los prendava y que lo sabe este testigo porque lo vido y a visto"¹⁴.

Los pleitos conservados son una fuente inagotable de estas declaraciones referidas a lo que veían y que suponían la calidad de la información: lo habían visto. Pues como lo define Covarrubias: "ver es mirar y advertir con los ojos"¹⁵.

Lo visto en el dicho del testigo

La imagen que podemos tener de un paisaje fronterizo del siglo XV no varía en exceso de lo que en la actualidad podemos observar en esas demarcaciones, desde amplias campiñas en la zona sevillana y cordobesa, con una orografía ondulada que encaja en el valle del Guadalquivir, agreste en la zona oriental y compleja en el sector gaditano. Pero no queremos vincular esa visión de la frontera granadina a un sencillo acto de reflejo visual, sino al acto comunicativo. La variedad de elementos informativos que documentamos en esos testimonios es enorme, hecho que nos ofrece una posibilidad excelente de "construir" un "horizonte paisajístico", una percepción individual de lo que fue aquel contexto espacial. La vista, junto al resto de sentidos y percepciones, terminaron por conformar el compendio de informaciones que las fuentes recogen y ofrecen en el caso particular de los testimonios de testigos en pleitos de las zonas fronterizas: "Segunda pregunta. Yten sean preguntados si saben, crehen, vieron y oyeron decyr que los lugares de Guercal y Overa..."¹⁶. Era una forma categórica de confirmar un testimonio, como una prueba irrefutable de que lo que el testigo decía era un hecho cierto, porque lo "vio de vista": "e esto que lo vio este testigo porque yua allí"¹⁷. En otro caso, y en la misma probanza anterior, podemos leer en un testimonio de Martín de Salas: "e le vio este dicho hazello muy bien yendo de los delanteros peleando y matando moros, lo qual este testigo vio de vista, y otras muchas que le vio este testigo traer muchas caualgadas"¹⁸.

Ese tipo de alegatos por parte de quien exponía era común por cuanto había que refrendar los hechos que deponía en su declaración, y así encontramos fórmulas como que lo podía decir ya que había estado personalmente y visto: "Y que este testigo [Fernando Julián] lo vio porque sienpre en esta pelea andouo çerca del dicho Juan Rael"¹⁹. En la misma probanza, el mismo Fernando Julián se declaraba como testigo preferente ya que "vio como persona que

¹⁴ Archivo Municipal de Lorca (en adelante AML). Pleito de Vera, fol. 2v.

¹⁵ Sebastián DE COVARRUBIAS, *Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid, 1611.

¹⁶ AML. Pleito de Vera.

¹⁷ AGS. Guerra y Marina. Leg. 1. Piezas 35-36.

¹⁸ *Ibidem*.

¹⁹ *Ibidem*.

yua siempre con el dicho Juan Rael". Además, revalidaba de un conocimiento general ante lo que "había visto": "e que esto que lo vido este testigo y es notorio en todo el reyno de Murçia"²⁰.

Esa dinámica en la frontera pasaba por el reconocimiento del sistema de red defensiva, estructura que manifiestan conocer los propios testigos en sus declaraciones. Para el caso castellano es más sencillo reconstruir ese sistema, pero para el nazarí, dada su complejidad y su distancia conceptual frente a los usos castellanos, los testimonios constituyen una pieza clave para llegar a entenderlo; pues de no contar con esta información testimonial, cabría la posibilidad de establecer un paralelismo con lo conocido y suponer una semejanza inexistente en su funcionamiento. En el caso veratense, es un testigo el que manifiesta conocer que las villas de Huércal y Overa pertenecían a la ciudad de Vera en época nazarí. Sin ir más lejos, la declaración de maese Guillén en el pleito entre Lorca y la ciudad almeriense se muestra clara en este sentido: "...dijo que sabe que los dichos lugares de Guercal y Overa fueron siempre subxetos a la ciudad de Vera. Y que lo sabe porque vido que un Pedro de Perea fue cautivo por los de Guercal en el campo que llaman de Guercal, y lo llevaron a la ciudad de Vera como a señora de la dicha villa y campo, y porque ansimismo vido que los probeya la çidad de Vera de todo lo que auia menester. Y que si algun pedazo de adarve se caya de la ciudad de Vera, los de Guercal y Overa y de los lugares del termino de Vera lo yvan a reparar por su mandamiento. Y esto que lo vido este testigo que en aquellos tiempos tenia un hijo cautibo y lo yba a ver sobresiguro"²¹.

Esta misma pieza documental guarda excelentes ejemplos, alguno de ellos ciertamente llamativos, ya que fundamenta la prueba y el testimonio en lo que había oído de sus mayores, que sí lo "habían visto": "...y que en el dicho tiempo de moros oyo decir este testigo a su aguelo, que se llamaba Ali Arrazan, que hera de hedad de 120 años quando murió, y abra que murio zinquenta años, poco mas o menos, y a su padre, que se llamaua Habrahen Abenyacid, que fue cadi y alfaqui, que hera de hedad quando murio de 90 años, poco mas o menos, y abra que murio 40 años, poco mas o menos, a los quales y a otros viejos y ançianos este testigo les oyo decir que ellos tenian entera notiçia de los terminos de la dicha çidad de Vera, y que en sus tiempos siempre auian visto que la dicha ciudad de Vera partia sus terminos con los terminos de la dicha çidad de Lorca..."²².

En otras ocasiones, con expresiones muy originales, los cronistas describían impresiones grupales, de manera que determinados sucesos realizados por los protagonistas

²⁰ Ibidem.

²¹ AML. Pleito de Vera.

²² Ibidem.

fronterizos forjasen unas secuencias, unas imágenes-recuerdo, que ayudan a conformar ese reflejo de lo que fue la frontera de Granada. Mosén Diego de Valera, sobre un encuentro a finales de la década de 1460 de don Lope Vázquez de Acuña contra una cabalgada nazarí en la zona jiennense, nos dejó escrito lo siguiente: “E en esta batalla, el adelantado ganó catorze banderas, las quales oy trae en torno a sus armas. Algunos de los que fueron cativos en esta batalla afirmaron que la gente que el adelantado traya, con la de la villa que traya el alcayde, les pareció mucha más que la suya. *E que avían visto ençima del armadura de la cabeça de don Fernando de Acuña tan gran claridad que les tirava la vista, de que creyan verdaderamente Nuestro Señor aver enbiado a los cristianos ayuda en esta batalla*”²³. Aunque no hay que olvidar que en una crónica la imagen construida está al servicio de la intencionalidad y los intereses del cronista.

En cualquier caso, aunque conocemos el universo de la frontera de Granada a través de diversas fuentes, son aquellas de carácter más directo, como los testimonios a los que nos estamos refiriendo, las que ocupan nuestro interés. Son muy descriptivos, con hechos que, por su sencillez, exponen determinados escenarios sin mayor inventiva ni pretensión artística: no había necesidad de complicar la declaración. Elegimos un ejemplo como muestra, pues contamos con un gran número de este tipo de testimonios:

Yten sy saben, etc., e tal fue e es publica boz e fama que en tienpo de moros <tachado: susodichos> nunca entraron ganados de christianos a paçer dentro de los dichos limites e mojones hazia la dicha villa de Orçe. *E que los testigos en sus tienpos nunca los vieron entrar, e que sy ovieran entrado no pudiera ser que no los ovieran visto e sabido por ser commo heran onbres de canpo e andavan continamente por el dicho termino. E que asy lo oyeron desyr a sus mayores e mas ançianos e nunca vieron ni oyeron desyr lo contrario.*²⁴

Este tipo de averiguaciones son destacables y especialmente interesantes porque no se limitan a hechos de dinámica fronteriza militar, sino que muestran la actividad cotidiana de carácter económico, sobre todo relativa a los movimientos ganaderos, trashumancia de cortos trayectos, que continuaron después de la incorporación de Granada a Castilla: “A la sesta pregunta dixo que de çinquenta annos a esta parte que este testigo se acuerda, vio que los que de Orze paçen e roçan e caçan...”²⁵. La actividad comercial en época de treguas entraría a

²³ Juan de Mata CARRIAZO Y ARROQUIA, *Colección diplomática de Quesada*, Jaén, Instit. de Estudios Jiennenses-Diput. Provincial de Jaén, 1975, pp. CV-CVI, *apud Memorial de diversas hazañas: Crónica de Enrique IV, ordenada por Mosén Diego de Valera*. Edición y estudio de J. de M. CARRIAZO ARROQUIA, Madrid, España Calpe, 1941. El marcado en cursiva en propio.

²⁴ AGS. Consejo Real. Leg. 54, fol. 3r. El marcado en cursiva es propio.

²⁵ AGS. Consejo Real. Leg. 54, fol. 43r. Sobre los pasos de ganado de un lado a otro de la frontera en su sector oriental, véase Juan Francisco JIMÉNEZ ALCÁZAR, *Un concejo de Castilla en la frontera de Granada (1460-1521)*, Granada, Universidad de Granada, 1997, pp. 63-64.

formar parte de esta vida fronteriza, y no solo por el registro en los puertos del diezmo y medio diezmo de lo morisco, sino también por el mercadeo realizado en los lugares acordados previamente por ambas partes, como Fuente la Higuera entre Lorca y Vera.²⁶

La identificación visual también se refleja en esa vida cotidiana fronteriza, pues las leyes de la costumbre forzaban a que fuesen individuos concretos, reconocidos por ambas partes, los que terminaron por representar instituciones específicas, apartado que abordaremos más adelante. Un ejemplo muy claro es el del respeto de los alfaqueques y ejeas, pues su papel como intermediarios para el rescate de cautivos²⁷ los convertía en figuras respetadas por todos, pero tenían que ser “específicamente ellos”. De nuevo, el pleito abierto entre Lorca y el marqués de Villena por Xiquena nos ofrece declaraciones muy claras en este sentido:

A las treinta preguntas, dixo que oyo dezir lo contenido en la dicha pregunta. Preguntado a quien lo oyo, dixo que lo oyo a Juan Pardo, seyendo exea de la çibdad de Lorca, e a vn regidor de Lorca que se dize Alfonso Teruel, que en el lugar en la pregunta contenido se destrocaban los cabtyvos, vnos con otros, como entre terminos de Lorca e los Velizes. E que el dicho Alfonso Teruel, yendo al dicho rio de Corneros a destruir vn cabtivo por el dicho Juan Pardo, que los moros de los Velizes *desque vieron que no hera el dicho Juan Pardo* que lo corrieron los moros e lo hirieron no se acuerda por donde.²⁸

Pero en la mayoría de las ocasiones era preciso que portasen una carta de la ciudad o territorio a donde fuese, como garantía de su seguridad personal, de la misma manera que llevaban alguna señal que los identificaban.²⁹

No solo se trataba de informaciones alusivas a etapas fronterizas, sino que estos testimonios eran básicos como base argumentativa para señalar los límites jurisdiccionales. Son comunes estos procesos abiertos tras la conquista porque era necesario delimitar los nuevos términos jurisdiccionales. Los límites eran descritos por haberlos “visto”: “...que este testigo vido vn moxon do diçen el Terrero Blanco, e que desçian que por alli se partia el

²⁶ Juan Francisco JIMÉNEZ ALCÁZAR, “Comerciar en la Frontera de Granada: espacios económicos asimétricos y periféricos”, en F. Sabaté (ed.), *El mercat. Un món de contactes i intercanvis*, Lleida, Pagès Editors, 2014, pp. 167-188.

²⁷ ABAD MERINO, “Exeas y alfaqueques...”, op. cit.

²⁸ AML. Pleito de Xiquena, fol. 275v. Publicado en su totalidad por Francisco de Asís VEAS ARTESEROS, *El pleito de Xiquena. Estudio y edición*, edición digital, 2017, p. 510. El marcado en cursiva en propio.

²⁹ Además de la carta de seguro y “para evitar la sorpresa o confusión, en su viaje transita por el camino real o lugares fijados en las bases preliminares de los acuerdos de establecimiento de alfaqueques, llevando consigo en lo alto de su lanza, un pendoncillo del color propio del conçejo a que pertenece o señales distintivas de los señores, monasterios, etc., de quienes dependía, para que pudiera ser divisado desde lejos, evitando cualquier equívoco y fuera respetado su portador”. Juan TORRES FONTES, “La frontera, sus hombres y sus instituciones”, en *Instituciones y sociedad en la frontera murciano-granadina*, Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, 2004, pp. 49-114, p. 68, artículo ya publicado en *Murgetana*, 57 (1979), p. 84.

termino dentre las Cuebas y Huerca³⁰. Son muy comunes estas declaraciones, por cuanto se les pide esa exactitud física: "...que en el termino de Veles tomaron a su cunnado, e le avian preso que lo mandase remediar. E que luego el dicho alguasyl le dio un onbre que le fuese a amostrar (*sic*) el lugar donde se avian preso al dicho su cunnado. *E que visto el lugar donde le prendieron* fallaron que hera aquel en el termino de la dicha villa de Orze, e dixo que por ello no fera obligado a darle cuenta ni rason de la prenda e que por esto <la> sabe"³¹.

Las referencias visuales se convirtieron en factores decisivos en la confirmación de ese espacio divisorio, que no hacían otra cosa que refrendar unos límites puntuales de la etapa fronteriza.

Igual de interesante viene a ser la conclusión de algunos testigos a tenor de sus testimonios, con resultados que se coligen de sus palabras, y que están fundamentados, una vez más, en lo que habían visto. Un ejemplo muy claro se muestra en la declaración de Diego Gascón, en la probanza solicitada por los hijos de Juan Rael por sus servicios de guerra:

Dixo mas este testigo, que un dia yendo la gente de Lorca a correr a Vera, estando en escaramuça el dicho Juan Rael, como hera onbre esforçado, hablo en aravigo con un escudero moro, y se salieron entramos solos a se matar, y estando peleando con el dicho Johan Rael, el dicho moro se boluio huyendo a la çibdad, y el dicho Juan Rael tras el, e que a la vuelta miro la lança de Johan Rael e vio que traya casi todo el yerro lleno de sangre commo le avia herido al dicho moro muy malamente, segund que este testigo vio.³²

Los ojos de los fronteros

Es necesario insistir en la importancia de estas fuentes primarias por el papel que desempeñan para el acercamiento a ese complejo entramado fronterizo, porque la frontera dio lugar a toda una serie de instituciones necesarias que generaron una superestructura organizativa para sistematizar la vida en estos sectores.³³ Entre ellas se encontraban las que tenían como base el sentido de la vista, puesto que la actividad fronteriza, además de los intercambios puntuales entre ambas partes, bien comerciales bien militares, precisaba de la visión para desempeñar las acciones de las instituciones. Desde luego, y además del reconocimiento visual de los personajes que encarnaban la alfaquequería,³⁴ es evidente la importancia de lo que era la

³⁰ AML. Pleito de Vera. Legajo de probanzas de Vera, s.f. Testimonio de Juan Fajardo a la pregunta vigesimosegunda.

³¹ AGS. Consejo Real. Leg. 54, fol. 5v. El marcado en cursiva es propio.

³² AGS. Guerra y Marina. Leg. 1. Piezas 35-36. Sobre este adalid, véase Juan Francisco JIMÉNEZ ALCÁZAR, "Modelos sociales en la Lorca bajomedieval. Apuntes de vida cotidiana", *Murgetana*, 95 (1997), pp. 114 y ss.

³³ TORRES FONTES, *Instituciones y sociedad en la frontera murciano-granadina*, op. cit.

³⁴ Sobre el alfaqueque, Juan TORRES FONTES, "Los alfaqueques castellanos en la frontera de Granada", en *Homenaje a D. Agustín Millares Carló*, Las Palmas de Gran Canaria, 1975, pp. 99-116.

vigilancia del territorio. El *atalayero* situado en torre o estancia, que estaba oteando el horizonte, realmente era el que se puede definir como quien, literalmente, mejor “visión” tenía de la frontera,³⁵ a veces confusa por la polvareda de una algarra, o de una hueste en cabalgada. En todo caso, lo más habitual era la atención que debían prestar los encargados por los diferentes núcleos fronterizos —los más afectados— de otear los puntos de referencia establecidos para las ahumadas, si era en horas de sol, o almenaras si se daba en horario nocturno. En una carta del adelantado de Murcia, Alonso Yáñez Fajardo II, a la capital del reino podemos leer: “Sobre lo qual yo escribo a Rodrigo Manrique e eso mesmo a Garçi Lopez de Cardenas e a otros alcaydes de la hoya de Baça que esten prestos para quando vean ahumadas o almenaras en la sierra de Veliz...”, y más adelante, en la misma carta:

E desde el miércoles debes poner dos omes en la torre del alcaçar que sean viejos, para que miren el dicho alcor de Terçia de noche e de día, e que fagan de noche un forado grande de piedras, porque por el puedan ver el dicho alcor, porque sy alli se fizieren las dichas almenaras, por alli los veran çierto, e esto digo porque se podría encender fuego en alguna parte buen rato de alli e pensarían las atalayas que hera alli, e por el dicho agujero non pueden mentir.³⁶

Es muy conocido el sistema de comunicación desde la misma vanguardia fronteriza en el sector murciano, donde la primera señal se hacía desde la fortaleza de Lorca, reproducida en el alcor de Tercia, para a su vez ser transmitida desde Carrasco y hasta la torre de Santa Catalina o del alcázar en Murcia. De allí se comunicará del mismo modo hasta las tierras de la Vega Baja oriolana. Pocos momentos más claros para mostrar lo que era el acto comunicativo visual en la frontera. Tal y como comentamos con anterioridad, el sistema nazarí de alerta fronteriza funcionaba de manera muy similar a la castellana, y así encontramos un testimonio excepcional que incluye una muestra de discurso en estilo directo, apreciado ejemplo de esa inmediatez comunicativa que antes mencionábamos, reproducido en este caso por el testigo Martín de Salas, en la probanza de Juan Rael: “Dixo mas este testigo, que otro dia el dicho Juan Rael dio consejo de ardid como Lorca y Juan de Benauydes viniesen a correr a Lobrin, e despues de avello corrido e tomado buena caualgada dixo Juan Rael al dicho Juan de Benauydes e a çiertos escuderos: ‘Señores, no somos sentidos en Vera porque sus atalayas no han echado fuego’”³⁷.

³⁵ “El atalayero o vigía, generalmente por parejas, era hombre que debía contar con las condiciones físicas adecuadas para su trabajo: *buena vista*, paciencia y atención”. TORRES FONTES, “La frontera, sus hombres y sus instituciones”, op. cit., p. 99.

³⁶ *Ibidem*, p. 101-102.

³⁷ AGS. Guerra y Marina. Leg. 1. Pieza 35-36.

Normalmente, los fieles del rastro no se ocupaban de estos menesteres,³⁸ así como los ballesteros de monte, aunque el resultado de la visión de lo que sucedía en la frontera vendría a ser el mismo. Es cierto que, en el desempeño de seguir ese rastro, la vista era fundamental, y la calidad en la actividad de esos individuos debía mucho a la habilidad, destreza o don que cada persona podía desplegar.

Hay otras dos cuestiones que es necesario destacar en este apartado: el de la propia visión de las fortalezas o defensas físicas, bien como torres de vigilancia o atalayas, o castillos de diferentes dimensiones, y el de la frontera costera. Como ejemplo vamos a destacar el texto dejado por Jerónimo Münzer en su viaje por la Península, una vez había sido conquistado el reino de Granada por Castilla: “Salimos de Alhama el 15 de octubre, y por una dilatada plana de seis leguas nos dirigimos a Lorca, situada al pie de un monte, en cuya cima hay un castillo de torre cuadrada que, según dicen, no tiene el reino otro de mayor solidez”³⁹.

En el primer caso, no cabe duda de que la perspectiva desde la que se contemple desempeña un papel fundamental, pues para un cautivo huido, por ejemplo, el hecho de ver un castillo “amigo” suponía la puerta a una recuperada libertad; pero del mismo modo que esa “visión” a lo lejos podía interpretarse como un símbolo de protección y seguridad, también podía ser una amenaza. Podría decirse que se trata en cierto sentido de una arquitectura de apariencias en muchos casos, como el paradigmático ejemplo de la torre Alfonsina en la fortaleza de Lorca,⁴⁰ hito fronterizo de Castilla frente a Granada en el sector oriental, tal y como hemos comprobado en palabras del viajero alemán.

La segunda referencia a la que hemos de prestar atención es el fenómeno visual en lo que convenimos en denominar “frontera costera”. La ribera levantina, independientemente de si encontraba bajo jurisdicción nazarí, castellana o aragonesa, o las costas gaditanas y onubenses tenían un comportamiento similar, pues se trataba de mirar al horizonte marítimo para vislumbrar amenaza o no de una vela o un mástil dibujado en la línea. Para estas vigilancias, y es un elemento tradicional adaptado y adoptado en la costa granadina tras la conquista castellana,⁴¹ las estancias se mostraron como la vertebración defensiva más versátil

³⁸ “Son los ‘fieles del rastro’ ya que su experiencia y conocimientos le facilita el poder deducir por las señales solo visibles a sus ojos el camino seguido por los malhechores, su número y procedencia, así como otros detalles que les permite su identificación”. *Ibidem*, p. 95.

³⁹ Jerónimo MÜNZER, *Viaje por España y Portugal en los años 1494 y 1495, versión del latín por Julio Puyol*. Biblioteca Virtual Cervantes. Edición digital a partir del *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 84 (1924), p. 75.

⁴⁰ Juan Francisco JIMÉNEZ ALCÁZAR, “El tener y guardar esta fortaleza de Lorca e las torres Alfonsi e del Espolon para servicio del rey. Castillo y poder político en Lorca durante la Baja Edad Media”, *Clavis*, 3 (2003), pp. 141-168.

⁴¹ Alfonso GÁMIR SANDOVAL, *Organización de la defensa de la costa del reino de Granada desde su Reconquista hasta finales del siglo XVI*, estudio preliminar de J. L. BAREA, Granada, Edit. Universidad de Granada, 1988, ed. facsímil. Joaquín GIL SANJUÁN, “La nueva frontera y la defensa de la costa”, en M. BARRIOS y R.G.

y efectiva: no había ahumadas, y las velas triangulares de berberiscos y turcos se convirtieron en la imagen de la intimidación y el peligro.

Lo que no se veía

De la misma manera que hemos comprobado que la “frontera” se veía por sus protagonistas, hemos hecho mención en alguna ocasión anterior al sentido opuesto, a lo que no se veía, bien porque no se había sido testigo ocular, bien porque la oscuridad de la noche lo impedía. Ejemplos también los podemos localizar en los testimonios de testigos que aludían a que no podían confirmar ninguna cuestión de las preguntas formuladas “porque no la ha visto”, aunque solían apostillar que tenían conocimiento de lo que fuese lo demandado en el interrogatorio porque lo habían oído, tanto a una persona en concreto o como alusión genérica:

Preguntado que como sabe que los dichos terminos se parten por el lomo del Alfaguara, e sy sabe la dicha loma del Alfaguara, dixo que no sabe la dicha loma *porque no la ha visto*, pero que sabe que los dichos terminos se parten por la dicha loma porque se lo dixo el dicho adalid.⁴²

En cualquier caso, la caída del sol generaba una quietud engañosa, pues la vida fronteriza solo se ralentizaba. La mejor prueba es la existencia de los *escuchas* como institución establecida en la frontera; de hecho, ha quedado un topónimo fosilizado en el actual término municipal de Lorca con ese mismo nombre, La Escucha, una de las pedanías del ayuntamiento murciano situada en el mismo límite provincial entre Murcia y Almería. El sentido de estos individuos era idéntico al de los atalayeros, pero con la noche como protagonista. En este caso el sonido era el factor clave, aunque la presencia de fuegos como señal de aviso era buen recurso para devolver al sentido de la vista su importancia.

Las actividades militares normalmente cesaban con la ausencia de luz⁴³ —con la excepción de si había luna llena—⁴⁴, y, en ocasiones, se acababan de forma precipitada, con lo que se veía la noche como un refugio en sí mismo, incluso más que un peligro. En el memorial

PEINADO (eds.), *Historia del reino de Granada*. Tomo II. *La época morisca y la repoblación (1502-1603)*, Granada, Edit. Universidad de Granada-Legado Andalusi, 2000, pp. 543-607.

⁴² AGS. Consejo Real. Leg. 54, fol. 45v. El marcado en cursiva en propio.

⁴³ “E como el rey don Ramyro vido tan grand multitud de moros, e como ya era de noche, no se pudo dar la batalla”. *Historia de los hechos del marqués de Cádiz*. Edición, estudio e índices de Juan Luis CARRIAZO, Granada, Editorial Universidad de Granada, 2003, p. 151.

⁴⁴ “Quando suvieron serian dos o tres horas de la noche, y con luna tan clara que parecía de día”. Francisco TORO CEBALLOS, *El discurso genealógico de Sancho de Aranda*, Alcalá la Real, Centro de Estudios Históricos Carmen Juan Lovera-Archivo Municipal de Alcalá la Real, 1993, p. 103. Adjunto a esta obra se encuentra el estudio de Pedro A. PORRAS ARBOLEDAS: *La nobleza de Alcalá la Real: los Aranda, señores de Jarafe (siglos XV-XVI)*.

alcalaíno de los Aranda se puede encontrar el siguiente relato: “Los moros como oyeron la trompeta y creyendo que eran muchos más los cristianos y que el conde de Cabra y Martín Alonso Montemayor y otros señores venían allí, con mucho temor se pusieron en huida tras de los cuales fueron en el alcanze, matando y hiriendo, más de legua y media, y si no fuera porque la noche se oscureció, mayor fuera el destrozo de ellos”⁴⁵. Pero la noche también se prestaba a actividades bélicas sorprendidas, como asaltos, golpes de mano, ardidés... y no podemos obviar la realidad de que era un factor táctico más.⁴⁶ Tenemos muchos ejemplos, aunque señalamos el que aparece también en el mencionado memorial del linaje jiennense, donde Pascual Sánchez, adalid real, escaló los muros de Alcalá una noche y logró capturar a un vigilante.⁴⁷ Otro caso significativo es el de la destrucción de una torre en tierras nazaríes durante la guerra de Granada, con una hueste dirigida por el adalid Juan Rael, y que, en testimonio de Mendo de Cabrera, “la començaron a derribar desde ora de bisperas, e desde otro día amaneçio ya estaua toda hecha pedaços, commo el rey, nuestro señor, la veria quando su alteza fue a tomar a Vera”⁴⁸.

La noche constituye, pues, el paradigma de la frontera “que no se veía”, aunque lógicamente estaba allí como la otra cara de la vida cotidiana, tanto en los núcleos de la demarcación limítrofe como en el amplio espacio vacío de la “tierra de nadie”, en el caso oriental bastante extenso.

El testigo ocular de los acontecimientos de la frontera: conclusiones

La vista es uno de los sentidos que en mayor medida aparece en los testimonios de aquellos pleitos abiertos en las antiguas comarcas fronterizas, precisamente por la contundencia de la declaración: lo vio, mucho más fiable que cualquier declaración apoyada en lo que se había escuchado o, mejor aún, en lo que creía que conocía el declarante. Esas imágenes transmitidas por el recuerdo y la memoria de los testigos, en el caso de que fuesen moriscos con la

⁴⁵ TORO CEBALLOS, *El discurso genealógico de Sancho de Aranda*, op. cit., p. 120.

⁴⁶ Ezequiel BORGOGNONI, “El dinamismo en la vida nocturna en el mundo urbano castellano a fines de la Edad Media”, *Miscelánea Medieval Murciana*, XXXVI (2013), pp. 9-26, concretamente en pp. 19-22. Tenemos un ejemplo en las operaciones del marqués de Cádiz: “E andouieron tanto fasta que se les amaneçio, dos leguas desta parte del rio de las Yeguas, syn ser sentidos”. *Historia de los hechos del marqués de Cádiz*, op. cit., p. 161.

⁴⁷ “El qual, como una vez con otros cavalleros hiziese una entrada llegando de noche a los muros de Alcalá, en un adarve, que esta devajo de la fortaleza, puso una escala por la qual subió solo sin otra compañía (...) Por la parte de adentro, el andén del adarve, era poco más alto y, por partes, casi igual a el suelo del dicho corral, a do halló un moro que estaba con una manada de cabras que dormían allí de noche, y estaba amamantando unos cabritos. Y apechugando con él y tapándole la boca, porque no diese voces, lo ató y lo vajo por la dicha escala y llevo por su cautivo como avido de buena guerra, y por el buen esfuerzo que Dios le dio”. TORO CEBALLOS, *El discurso genealógico de Sancho de Aranda*, op. cit., p. 84.

⁴⁸ AGS. Guerra y Marina. Leg. 1. Piezas 35-36.

mediación de los intérpretes, han terminado por transmitirnos las secuencias más fiables de lo que pudo ser ese sujeto histórico. Las declaraciones recogidas en los pleitos y probanzas precisaban de experiencias visuales, que, en ocasiones, quedaban fijadas por expresiones de “visto”, “lo vido” o “vio de vista” muy por delante de otras fórmulas de probatura por haberlo oído de terceras personas. Hemos comprobado que el conocimiento de la frontera y de su contexto histórico, en su conjunto, debe mucho a esos testimonios visuales de aquellos testigos y de sus declaraciones, así como a las fórmulas elegidas por los intérpretes en el caso de que fuesen declarantes moriscos hablantes de árabe, muy habitual en las primeras décadas del siglo XVI en el ámbito granadino.

Las crónicas también han aportado sus particulares expresiones para referirse a ese esbozo de lo que en la actualidad asumimos como realidad fronteriza, desde la configuración jurisdiccional hasta la definición de las instituciones específicas, con los sucesos concretos de una vida cotidiana que transcurrió entre la actividad económica condicionada por la frontera hasta la tragedia del posible cautiverio.

La certeza de “haber visto” ya suponía una confirmación fehaciente de lo veraz de los hechos y circunstancias en que se asentaba la declaración. Dicha autenticidad es la que, como investigadores, seguimos asumiendo de igual forma para nuestros análisis, tanto en lo referente al contenido como en la expresión. La visión de la frontera granadina a través de la lengua y discurso de sus testigos ha terminado por configurar nuestra propia perspectiva de un entorno y un contexto histórico del que aún se puede extraer gran cantidad de información, que nos permitirá conocer en mayor medida lo que parece un tema inagotable.